



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DE 25 DE ABRIL DE 2025

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del calendario del curso 2025-2026.
2. Toma de acuerdo, si procede, sobre precios públicos.
3. Toma de acuerdo, si procede, sobre cursos específicos de otoño y primavera 2025-2026.
4. Aprobación, si procede, de horarios curso 2025-2026 remitidos desde las secciones.
5. Recomendación sobre permisos por ausencia recuperable.
6. Toma de acuerdo, si procede, sobre petición de la sección de inglés acerca de ratio en cursos preparatorios.
7. Toma de acuerdo, si procede, sobre modificación de bolsas de empleo.
8. Toma de acuerdo, si procede, sobre modificación de la normativa de Ayudas a la Formación y Movilidad del Centro.
9. Toma de acuerdo, si procede, sobre asuntos remitidos desde la Secretaría del Centro: devolución de tasas.

Miembros asistentes:

Directora:
Begoña Checa Barbosa

Designados por el Rector:
Alfonso Carlos Peña Ochoa (Gerente)

Subdirectora:
Wiebke Bayer

Personal del área docente:
Pilar Arregui Moreno
María Luisa Jiménez Cook
Amaya Zubillaga Pérez
Jesús Moreno Agudo
Ana Cristina Lasmarías Urbán

Personal del área de Administración:
Rosa María Martínez Rico

Estudiante:
Susana Aínsa Zazurca

Administradora:
Ascensión Bartolome Aylón
(Asiste con voz, pero sin voto)

Profesora Secretaria:
Nieves Guallar Abadía

En Zaragoza, a las nueve y treinta horas del viernes, día 25 de abril de 2025, da comienzo la sesión extraordinaria de la Junta del Centro Universitario de Lenguas Modernas, que tiene lugar en la Sala de Juntas (2ª planta del Edificio Interfacultades), presidida por la Directora, Begoña Checa Barbosa, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros que se citan al margen.

Excusan su asistencia:

Eliseo Serrano Martín (Vicerrector de Cultura y Patrimonio)
Marco Di Domenico (profesorado)

1. Aprobación si procede, del calendario del curso 2025-2026.

Se abre la sesión con la presentación de la propuesta de calendario académico-administrativo del CULM para el próximo curso 2025-2026 y que recoge como fechas destacadas las siguientes:

Cursos generales anuales del 8 de septiembre 2025 al 7 de mayo.

Cursos preparatorios: primer semestre del 8 de septiembre 2025 al 12 de enero 2026 y segundo semestre del 13 de enero al 7 de mayo 2026.

CSV: 3ec46108a222432709b9c205bd23ee6e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



Cursos de conversación: primer semestre del 15 de septiembre al 15 de diciembre 2025 y segundo semestre (lunes, martes y miércoles del 19 de enero al 22 de abril 2026 y jueves del 19 de enero al 7 de mayo).

Exámenes CertAcles de inglés: convocatoria ordinario 8 de mayo y extraordinaria 12 de junio.

Se revisan igualmente las principales fechas del calendario administrativo. El calendario queda aprobado por asentimiento y se señala que podrá ser consultado en breve en la web del centro. Como novedad, se va a realizar una infografía para que la visualización de las fechas más importantes resulte más sencilla.

2. Toma de acuerdo, si procede, sobre precios públicos.

Toma la palabra la Administradora del centro para presentar una propuesta de incremento de 2,8 (IPC) para los precios públicos del próximo curso. Se recuerda que los precios no habían sufrido incremento alguno desde el curso 2014-2015 y que, además, en el curso anterior 2023-24 se bajaron los precios de alemán y francés. Así, por ejemplo, con el citado incremento, los precios de matrícula en cursos generales de inglés pasarían de 351 a 361 euros y en las demás lenguas de 224 a 230 euros.

Se señala que en el caso de la matrícula de los cursos autofinanciables se ha llevado a cabo un redondeo al alza de las cifras decimales: p.ej. de 6,17 a 6,20.

Los precios del SALT (Servicio de Asesoramiento Lingüístico y Traducción) se mantienen sin variación respecto a los del curso anterior.

Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno de la UZ la propuesta en los términos arriba indicados.

3. Toma de acuerdo, si procede, sobre cursos específicos de otoño y primavera 2025-2026.

Se abre el punto estudiando las propuestas de cursos específicos de otoño y primavera remitidas desde las secciones de portugués y francés. En el primer caso, queda aprobado el curso de otoño de 25 horas "*Destino Erasmus: Portugal*", impartido por la profesora Leced, a desarrollarse del 3 de octubre al 12 de diciembre. No obstante, no se aprueba la realización del mismo curso entre los específicos de primavera al considerar el periodo de impartición poco conveniente, dado que el estudiantado Erasmus se encuentra ya en esas fechas en su universidad extranjera de destino.

En el caso de las propuestas de la sección de francés para otoño y primavera: "*Preparación para el examen DELF B2*" de la profesora Ana Millán, curso de 30 horas en modalidad streaming, la aprobación queda supeditada a la modificación del enfoque con el fin de que el curso se transforme en un preparatorio de pruebas de certificación B2 (CertAcles, DELF...) de carácter más abierto y global. Se corrigen igualmente las fechas de impartición del citado curso tanto en el primer semestre, como en el segundo, al apreciarse algún error.





4. Toma de acuerdo, si procede, de horarios curso 2025-2026 remitidos desde las secciones.

Se procede a la revisión de los horarios para el próximo curso 2025-2026 remitidos desde las secciones que se indican a continuación:

Sección de alemán: Sigue la línea de los horarios del presente curso con similares modalidades y números de grupos. Continúa la modalidad online/streaming.

Sección de árabe: La profesora Zubillaga se presentará a las próximas elecciones a coordinación de la sección. Se continúa con similares niveles y con un grupo de conversación en B1.

Sección de chino: No se introducen cambios respecto del curso actual. Se ofrecen dos grupos de 1º y uno de 2ª y 3ª respectivamente; la oferta cubre hasta el nivel A2.1.

Sección de griego: La sección continúa con la oferta online de todos sus cursos. Se informa de la próxima jubilación del profesor responsable de la sección. Se procederá en breve a una ampliación de bolsa de empleo.

Sección de inglés: Se introducen más cursos de conversación en Zaragoza y se incrementan los cursos preparatorios de B2. En la sede de Campus Río Ebro se está pensando en retocar niveles para mejorar la oferta.

Sección de italiano: El profesor Di Domenico se presentará a las próximas elecciones a coordinación de la sección. Se introduce en la oferta grupo de conversación de B2.

Sección de portugués: Se mantiene la oferta del presente curso y prosigue la introducción paulatina del nuevo plan de estudios.

Sección de ruso: La oferta contempla la impartición de los niveles desde A1 hasta B1 en modalidad streaming en todos los casos.

Los horarios arriba indicados quedan aprobados por asentimiento. Se recuerda que hay horarios pendientes de aprobación (japonés y francés), dado que la propuesta no ha sido remitida desde las correspondientes secciones, y que se tratarán en próxima sesión de Junta.

5. Recomendación sobre permisos por ausencia recuperable.

Toma la palabra la Administradora para preguntar por el procedimiento a seguir en caso de que se presenten incidencias durante el desarrollo de un permiso por ausencia recuperable (permiso de hasta 4 días). Se informa de lo acaecido en una de las secciones unipersonales del CULM en el transcurso de uno de los citados permisos, solicitado por la única profesora de la sección, y de los problemas en la recuperación de la docencia no impartida.

Tras debate al respecto, y a modo de código de buenas prácticas, se acuerda recomendar que los solicitantes de este tipo de permisos establezcan un plan claro de recuperación: a ser posible, se aconseja que, al menos en parte, se recuperen las clases con antelación (especialmente en secciones unipersonales); o bien se busque la colaboración de un compañero/a de sección por si fuera necesaria, en caso de





sobrevenir alguna circunstancia o incidencia inesperada durante el permiso.

6. Toma de acuerdo, si procede, sobre petición de la sección de inglés acerca de ratio en cursos preparatorios.

Se informa de la petición remitida desde la sección de inglés de reducción de la ratio de alumnos de 14 a 10 en los cursos preparatorios. Tras debate sobre la conveniencia o no de la medida, la Junta se pronuncia en contra al considerar que no existen argumentos de peso que aconsejen la citada reducción, dado que la carga de trabajo en ese tipo de cursos es asumible, similar a la de otros cursos y el mantenimiento de la ratio actual no pone en riesgo la calidad de la docencia que se imparte.

7. Toma de acuerdo, si procede, sobre modificación de bolsas de empleo.

Se presenta la siguiente propuesta de modificación del baremo a emplear en bolsas de empleo y que introduce novedades tanto en el bloque de titulación como en el de formación, con la adición de nuevas titulaciones y apartados, así como redistribución de puntos dentro de los bloques.

La nueva propuesta quedaría como sigue:

1. Titulación (máximo de 40 puntos):

- 1.1. Licenciatura en filología de la lengua correspondiente, Grado universitario o títulos equivalentes: 40 puntos.
- 1.2. Licenciatura o Grado universitario en otras filologías: 25 puntos.
- 1.3. Grado universitario en traducción e interpretación con la especialidad en el idioma: 20 puntos.
- 1.4. Grado en didáctica y pedagogía: 15 puntos.

2. Experiencia (máximo 30 puntos):

- 2.1. Experiencia docente en la impartición del idioma en instituciones oficiales:

CULM: 0,50 puntos/mes.

Universidades u otros centros universitarios: 0,30 puntos/mes.

EOI: 0.20 puntos/mes.

Educación Secundaria, Bachillerato o Grados Formativos: 0,10 puntos/mes.

3. Formación (máximo 30 puntos):

- 3.1. C1 o C2 (certificados excluyentes) en el idioma: 10 puntos y 20 puntos respectivamente.
- 3.2. Formación específica en didáctica relacionada con la lengua meta (duración mínima de 3 horas): máximo 10 puntos (0,25 puntos/hora).
- 3.3. Máster Universitario en Formación de Profesorado: máximo 5 puntos.

No obstante, se señala que se trata de un baremo base susceptible de ser adaptado a las características de cada lengua (titulaciones disponibles etc...).





El baremo arriba indicado queda acordado para ser empleado según se presenten necesidades de personal en el centro.

8. Toma de acuerdo, si procede, sobre modificación de la normativa de Ayudas a la Formación y Movilidad del Centro.

Toma la palabra la Directora para presentar una nueva propuesta de modificación de la Normativa de Ayudas para la Formación y Movilidad del personal CULM, modificación que se centra fundamentalmente en las ayudas tipo C), y que se concreta como sigue:

Ayudas tipo C) Asistencia a Congresos CertAcles.

Número de plazas y dotación económica

Se establecen cinco ayudas dirigidas al profesorado del CULM para asistencia a congresos ACLES (modalidad online o presencial) y una ayuda para la asistencia del Director/a o persona en quien delegue como representante del Centro, siempre que dicha asistencia se haga efectiva.

La medida persigue animar al profesorado a la participación en este tipo de encuentros de interés divulgativo y formativo.

Asistencia presencial: la ayuda cubrirá la inscripción y se dispondrá de una bolsa adicional de hasta 1600 euros (excluidos los gastos de la Dirección del centro) a distribuir de forma equitativa entre las solicitudes de ayuda recibidas para el congreso ACLES del año en curso con el fin de cubrir gastos de talleres, desplazamiento, alojamiento y manutención convenientemente justificados.

En el caso de que alguno/a de los/as solicitantes no utilice la totalidad de la ayuda previamente asignada, la parte no utilizada se redistribuirá de forma equitativa entre el resto de solicitantes si así lo necesitaran con la conveniente justificación. En ningún caso el importe podrá superar 800 euros en total.

Evaluación de las solicitudes:

Las solicitudes de tipo C serán evaluadas de forma independiente por la Comisión de Asuntos Docentes o Comisión Permanente del Centro.

Plazo de recepción de solicitudes: 5 días hábiles contados a partir del inicio del periodo de inscripción al congreso ACLES.

Plazo de resolución de solicitudes: 5 días hábiles contados a partir de la finalización del plazo de recepción de solicitudes.

Las ayudas se adjudicarán según las siguientes prioridades:

1. Solicitantes que vayan a presentar ponencia o taller en el congreso, siempre y cuando dicha ponencia o taller tenga que ver con la actividad desarrollada en el CULM y actúen en representación del Centro.
2. Solicitantes pertenecientes a secciones con certificación ACLES del CULM.
3. Solicitantes que nunca hayan recibido este tipo de ayudas tipo C.





4. Solicitantes con un mayor número de años sin haberles sido concedida ayuda tipo C, teniendo en cuenta un histórico de tres ediciones anteriores del congreso.
5. En caso de empate entre solicitantes, este se dirimirá mediante el procedimiento de sorteo público.

En las Ayudas de Tipo A se acuerda quitar la referencia a presentación de ponencias de entre los criterios de concesión, dado que son ayudas para formación, no siendo la presentación de ponencias una actividad ligada o propia de las mismas.

Se acuerda la modificación. La nueva versión de la Normativa se publicará en breve en el apartado correspondiente de la página web del centro.

9. Toma de acuerdo, si procede, sobre asuntos remitidos desde la Secretaría del Centro: devolución de tasas.

Toma la palabra la Administradora del centro para preguntar cómo proceder en el caso de alumnado que efectúa la matrícula y que, al comprobarse posteriormente desde secretaría la titulación aportada, se detecta que carece de la requerida para el acceso al centro.

La Junta acuerda que, en estos casos, se proceda desde la administración del CULM a la devolución íntegra de las tasas y los gastos fijos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas.

La Directora
Begoña Checa Barbosa

La Profesora Secretaria
Nieves Guallar Abadía

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: 3ec46108a222432709b9c205bd23ee6e

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 6 / 6

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA

Profesora Secretaria del CULM

23/05/2025 13:28:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3ec46108a222432709b9c205bd23ee6e>